

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4812** *Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 20, de 30 de enero de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Catorce plazas de Bombero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Servicio de extinción de incendios, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medio de Desarrollo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medio de Truficultura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar de Laboratorio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Huesca, 29 de febrero de 2024.–El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.